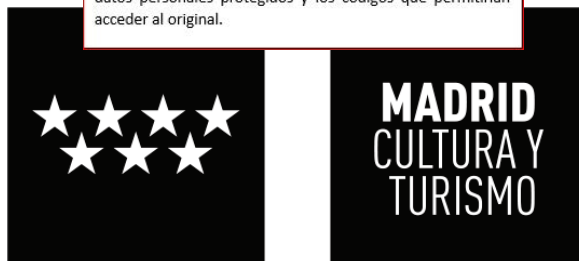


Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud del nombramiento acordado en el Consejo de Administración de Madrid Cultura y Turismo S.A.U de 17 de abril de 2024, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado contrato privado para el patrocinio publicitario por parte de Madrid Cultura y Turismo SAU de “Los premios por la excelencia en el Turismo deportivo sostenible” y del “World Motorsport Tourism Congress“, organizado por la Fundación Race
2. Aprobar el gasto por importe de 300.000,00 euros, distribuido en las siguientes anualidades:
Anualidad Importe 2026: 300.000,00 euros
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid a 24 de febrero de 2026

EL CONSEJERO DELEGADO DE
MADRID CULTURA Y TURISMO SAU

Firmado digitalmente por: MARTÍN IZQUIERDO LUIS FERNANDO

Fdo.: Luis Fernando Martín Izquierdo